



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0096 DEL 09 JUN 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. PN ESBOL SA MC 003 2025"

**EL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (E)**

*En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el artículo 12 y el numeral 9 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 1290 del 16 de febrero del 2010, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, la Resolución 00011 de 2025, y*

**CONSIDERANDO:**

Que el director general de la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodatos convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones.

Que el día 05/06/2025 el señor ordenador del gasto teniente coronel GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO hace entrega provisional del cargo por salida de permiso diferencial, al señor Mayor PEDRO IGNACIO CASTELBLANCO CÁRDENAS, a través de acto administrativo OAP N° del

Que de conformidad con el numeral 2° literal b del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, sub sección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice: "**Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto**"; y atendiendo a este marco jurídico el presente proceso se adelantará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente documento.

Que en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que mediante aviso de convocatoria de fecha 27 de mayo 2025, se invitó a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, a participar en el presente proceso de selección No. **PN ESBOL SA MC 003 2025** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ". CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Así mismo, fue publicado el Proyecto de pliego de condiciones No. PN ESBOL SA MC 003 2025, donde los interesados en participar dentro del proceso, podrán presentar observaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta en los pliegos definitivos, en caso de ser procedentes.

Que mientras estuvo el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación No. PN ESBOL SA MC 003 2025 publicado en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), se presentaron observaciones al mismo

por parte de la firma: CONSORCIO ISAVE EC URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITA, la cual fue resuelta en el término de ley.

Así mismo, se deja claridad que durante este tiempo que estuvo publicado el proyecto de pliegos, no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso excede el UMBRAL PYMES US \$ 125.000, UMBRAL PYMES COL \$ 533.287.768, señalados en el Decreto 1860 DE 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Que se realizará la convocatoria a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales a Nivel Nacional, que no estén incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para que cumplan con el objeto de la actual contratación.

Que corresponde al Señor Director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **PN ESBOL SA MC 003 2025**, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 DE 2021.

Que en virtud de lo expuesto y por estar facultado por el ordenamiento legal.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Ordenar la apertura del proceso de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **PN ESBOL SA MC 003 2025**, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ". CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

**ARTÍCULO 2°: CRONOLOGÍA DEL PROCESO**

<b>AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR</b>	Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II, <a href="http://www.policia.gov.co/">www.policia.gov.co.</a> Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
<b>AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co/">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
<b>VISITA VOLUNTARIA</b>	<p>La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.</p> <p>Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en la sede POLICIAL que se contempla dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.</p> <p>La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.</p> <p>Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.</p>

	<p><b>Justificación:</b> La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.</p>
<p><b>ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO</b></p>	<p>Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II                  Fecha: según cronograma Secop II                  Hora: según cronograma Secop II</p>
<p><b>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II:</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II                  Hora: según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II">http://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 1.:</b> las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p><b>NOTA 2:</b> no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p>
<p><b>INTERÉS EN PARTICIPAR</b></p>	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, <b><u>DEBERÁN PRESENTAR</u></b> su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los <b><u>3 días hábiles siguientes</u></b> de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 18:00 horas del último día hábil para la presentación.</p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, teniendo como referencia la "Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II": <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiapcmanifestacioninteresproveedorv5.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiapcmanifestacioninteresproveedorv5.pdf</a></p> <p><b>Nota:</b> es responsabilidad únicamente del contratista la consulta a los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente SECOP II, su entendimiento y el procedimiento realizado para manifestar interés.</p> <p><b>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" y será a través del usuario que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes.</b></p> <p>Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.</p> <p>Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.</p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante</p>

	<p>de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, solo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo a través del usuario creado por dicho proponente.</p> <p>LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <b>REQUISITO HABILITANTE</b> para la presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA: EN CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SEA PRESENTADA COMO CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD, DEBERÁ INDICARSE EL NOMBRE DE LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ACEPCIÓN "Y OTRO". SE ADVIERTE QUE LA FORMA EN QUE SE PRESENTE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (ESTRUCTURA SINGULAR O PLURAL) DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE LA OFERTA, ASÍ COMO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.</b></p> <p><b>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</b></p>
<p><b>PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</b></p>	<p>Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Escuela de Policía Simón Bolívar, publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:</p> <p>Lugar: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II                  Fecha: según cronograma Secop II                  Hora: según cronograma Secop II</p>
<p><b>AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</b></p>	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el pliego de condiciones.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p>Teniendo en cuenta la manifestación de interés de empresas del orden nacional la audiencia pública de sorteo se realizará en el Escuela de Policía Simón Bolívar ubicada en el Kilometro1 vía la rivera – auditorio GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ y se transmitirá de forma ininterrumpida a través de medios electrónicos utilizando únicamente la aplicación <b>MICROSOFT TEAMS</b> Para lo cual con días de anterioridad y así mismo <b>quince minutos</b> antes de la fecha y hora programada en el cronograma definido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II se enviará un mensaje público con las instrucciones a través de la plataforma compartiendo la URL o LINK de conexión a la cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de manera activa en el desarrollo de la audiencia pública de sorteo de acuerdo a los términos indicados en el presente pliego de condiciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>MECANISMO DE SORTEO:</b></p> <p>En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR sacará la balota o papeleta que corresponda.</p>

	<p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, Colombia compra eficiente SECOP II.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</b></p> <p>1. Se realizará lectura del consolidado de manifestaciones de interés allegadas en orden cronológico a las cuales se les asignará un número que corresponderá a las balotas o papeletas que se encuentran y el cual será nuevamente socializado en la audiencia de sorteo.</p> <p>2. Una vez se realice la lectura de la totalidad de las manifestaciones presentadas se procederá a retirar aquellas que no cumplieron con la totalidad de requerimientos dispuestos en "INTERÉS EN PARTICIPAR" en tiempo real, procedimiento que será visible por todos los participantes de la audiencia realizada en medio electrónico.</p> <p>3. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes en un recipiente cerrado y se sacarán una balota o papeleta hasta completar los 10 posibles oferentes.</p> <p>Se realiza lectura del resultado de la audiencia pública de sorteo.</p>
<p><b>PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)</b></p>	<p><b>APERTURA:</b></p> <p><b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II</p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II</p> <p><b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p> <p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Lugar:</b> las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p><a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> SECOP II</p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma Secop II</p> <p><b>Hora:</b> según cronograma Secop II</p>
<p><b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS :</b></p>	<p>Según cronograma Secop II.</p>
<p><b>PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES</b></p>	<p>Según cronograma Secop II</p>
<p><b>EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN</b></p>	<p>Según cronograma Secop II</p>
<p><b>FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)</b></p>	<p>Según cronograma Secop II.</p>

**PARÁGRAFO:** En caso de requerirse modificación del cronograma estipulado para adelantar el proceso contractual, se podrá efectuar mediante adenda debidamente firmada por el ordenador del gasto.

**ARTÍCULO 3°:** Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

**ARTÍCULO 4°:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

**ARTÍCULO 5°:** Publicar en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el Pliego Definitivo que contiene las condiciones de la presente convocatoria pública, bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2825 de fecha 22 de febrero de 2025, expedido por la señora Auxiliar de Presupuesto de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, junto con este acto administrativo. Así como en la oficina de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el kilómetro uno vía Club La Rivera, Tuluá, Valle del cauca.


La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

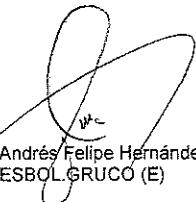
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los

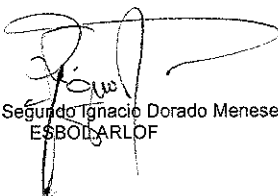


Mayor **PEDRO IGNACIO CASTELBLANCO CÁRDENAS**  
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

Elaboró: SI.   
ESBOL.GRUCO

Revisó: IT.   
ESBOL.GRUCO (E)

Revisó: IT.   
ESBOL.ASJUR (E)

Revisó: CT.   
ESBOL.ARLOF

Fecha de elaboración: 09-06-2025  
Ubicación: D:\contratos2025/apoyo/Resoluciones

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)  
Teléfono(s) 5159000  
[esbol.arlof-gruco@policia.gov.co](mailto:esbol.arlof-gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)